



Expte.: 079/2024- Saturno: 2020014459

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Iniciado por el Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud, con fecha 25 de enero de 2024, expediente administrativo para la contratación, mediante procedimiento abierto, de la dirección facultativa, (dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra, dirección de la ejecución de los proyectos de instalaciones), coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental, de las obras de las obras de construcción de la unidad satélite de radioterapia en Palencia, por un importe total de 200.649,71 €.

Cumplidos todos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, así como en el artículo 326 de la citada Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo segundo del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la dirección facultativa, (dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra, dirección de la ejecución de los proyectos de instalaciones), coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental, de las obras de las obras de construcción de la unidad satélite de radioterapia en Palencia, a las siguientes personas:

TITULARES

Presidente: D. Valentín Elena Casado
(Jefe del Servicio de Contratación)

Vocal: Interventora Delegada

Vocal: Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica

Vocal: Directora Técnica de Infraestructuras

Secretario: D. Olga María Pollino Tamayo
(Técnico del Servicio de Contratación)

SUPLENTES

Presidente: D. Javier Lombo Rodriguez
(Coordinador de Servicios)

Vocal: Interventor adjunto

Vocal: Letrada de la Asesoría Jurídica

Vocal: Jefe del Servicio de Infraestructuras

Secretario: D. Luis Esgueva Zapatero
(Técnico del Servicio de Contratación)

Después de formulada la propuesta de adjudicación, la Mesa de contratación continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el momento de la comprobación de que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario de dicho procedimiento.

En Valladolid,

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

